



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 5 / 2023

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de enero del 2023, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El Expte. N° 39.814/21 – TC, caratulado “SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 EJERCICIO 2021 ”;

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas de la “SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA S/RENDICION DE CUENTAS SAF 25 EJERCICIO 2021”; F.F. N° 111, 504 y 505, enero a diciembre Ejercicio 2021. Que con fecha 06 de enero de 2023, la Señora Relator Fiscal eleva su Informe N°03/23 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que en el Informe precedentemente citado, se solicita dejar pendiente de aprobación la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 217.427.968,20) correspondientes al Inciso 1 “gastos de personal”, por encontrarse dicho monto comprendido en la causa fiscal N° 24.028 del Ministerio Público Fiscal, hasta tanto se resuelva la misma.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar.

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas del SAF 25 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA F.F. N° 111, 504 y 505, enero a diciembre Ejercicio 2021, presentada por los responsables, en tanto expresan la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 82/100 (\$ 156.382.762,82).

Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 20/100 (\$ 217.427.968,20) correspondiente a gastos de personal, inciso 1, fuente de financiamiento 111, en virtud de lo manifestado en los considerandos que anteceden.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. en ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Ante Mí: Dra. Irma BAEZA MORALES